

**PROCESO DE RECLUTAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL  
ACADEMICO EN LA UNED, MEDIANTE LA MODALIDAD DE 32 BIS**

***Base legal:***

Artículo 7, inciso a) del Reglamento al artículo 32 BIS, aprobado por el Consejo Universitario, sesión 2487-2015, celebrada el 10 de diciembre del 2015.

***Diseño del reclutamiento***

Para efectos del reclutamiento se estructurará un cartel donde se informe a la comunidad universitaria de la conformación del registro de ofertas, en éste se consignaran los requisitos, las condiciones del oferente, las restricciones del tipo de contratación (sin detrimento de las indicadas en el propio reglamento), las fechas de reclutamiento, y la documentación requerida para participar.

***Divulgación del reclutamiento:***

Para la divulgación del reclutamiento 32 bis se utilizará el correo electrónico institucional través del usuario [URSP@uned.ac.cr](mailto:URSP@uned.ac.cr), así como la página web de la Universidad ubicando un cintillo informativo en la página principal del portal y el cartel en la sección correspondiente a la Oficina de Recursos Humanos.

***Forma de reclutamiento***

El reclutamiento se llevará a cabo exclusivamente a través del correo electrónico. El interesado deberá llenar una boleta de inscripción así como un formulario resumen del currículum, ambas se facilitaran de forma conjunta con el cartel de divulgación. (Ver anexo 1 y 2).

Las ofertas que no incluyan ambos documentos (boleta de inscripción y formulario resumen de currículum) no serán incluidos en el registro.

***Boleta de inclusión***

## JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

La *boleta de inclusión* contendrá información tal cómo: nombre completo, dependencia en la que labora, puesto, número telefónico, dirección de correo electrónico, área de especialización, cursos de la oferta académica que considera podría brindar sus servicios de acuerdo a su formación profesional y otros cursos fuera de la oferta actual que podría brindar, lo anterior para el área de Extensión Universitaria. Asimismo deberá indicar su disposición horaria y si cuenta con disponibilidad para desplazarse a los diferentes centros universitarios.

### ***Formulario resumen del currículo:***

Tiene como propósito contar no solo con un listado de profesionales clasificados por especialidad, interesados en desarrollar funciones académicas dentro de la UNED adicionales a las que desempeña en el puesto en que se encuentra nombrado, sino resumen de la historia profesional en un formato estandarizado que permita al contratante conocer el perfil profesional de los potenciales candidatos.

### ***Chequeo de cumplimiento de requisitos***

El chequeo de requisitos se hará con los documentos que se encuentren en el expediente de personal a la hora de realizar la inclusión en el reclutamiento.

### ***Clasificación de ofertas***

Las ofertas serán clasificadas de acuerdo con las diferentes especialidades que se presenten. Dentro de cada especialidad las ofertas se presentaran ordenadas de forma descendente por puntaje de presentación.

### ***Valoración de la oferta***

Si bien no se trata de un proceso concursal, con el propósito de brindar un parámetro de comparación cuantitativo entre los candidatos de una misma especialidad que facilite la toma de decisión del contratante, las ofertas serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Grado académico	10
Experiencia académica	20
Experiencia profesional	34
Cursos relacionados con su área de especialidad	16
Cursos relacionados con pedagogía	10
Ponencias, publicaciones, informes técnicos, propuestas de impacto universitario	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

*Desglose de puntuación en cada criterio:*

a. *Grado académico:*

<i>Grado Académico</i>	<i>Puntaje</i>
Licenciatura	5
Maestría	8
Doctorado	10

b. *Experiencia académica*

Incluye experiencias como facilitador, extensionista, investigador, docente y producción de materiales didácticos. Para la valoración de la experiencia se aplica la siguiente tabla:

<i>Experiencia</i>	<i>Tipo</i>	<i>Porcentaje correspondiente al valor del criterio</i>
<i>Experiencia académica universitaria en sistemas de educación a distancia</i>	A	100%
<i>Experiencia académica en sistemas de educación presenciales</i>	B	80%
<i>Experiencia académica en educación secundaria</i>	C	60%
<i>Experiencia académica en educación primaria y/o escolar</i>	D	40%

Este tipo de experiencias será valorado tomando como criterio máximo los años de experiencia que solicite la clase de puesto en la que se propone contratar a la persona.

***c. Experiencia profesional no académica***

La experiencia profesional que se valorará en este rubro, corresponderá a aquella que se ha obtenido posterior a la fecha que indique el título que se toma como base para el cumplimiento del requisito. Se tomará únicamente en cuenta aquella que implique la aplicación de los conocimientos adquiridos en el área de especialización.

Para esta experiencia sólo existirá el tipo “A” y se calificará con tabla de 1 año, en concordancia con el lapso indicado en la excepción al requisito de experiencia docente contemplada en el perfil de profesor.

***d. Cursos realizados en el área de su especialidad***

Se otorgarán 2 puntos por cada certificado de capacitación recibida en su especialidad, hasta un máximo de 16 puntos.

***e. Cursos relacionados con pedagogía:***

Se otorgarán:

- 2 puntos por cada certificado de capacitación recibida en materia relacionada con la pedagogía universitaria en el modelo de educación a distancia, hasta un máximo de 10 puntos.
- 1 punto por cada certificado de capacitación recibida en materia relacionada con la pedagogía en el modelo presencial, hasta un máximo de 10 puntos.

***f. Ponencias, publicaciones, informes técnicos, propuestas de impacto universitario***

Se otorgarán 5 puntos por cada documento en que se constata la autoría y 3 por la coautoría.

*Presentación de las ofertas*

El orden en que se presentarán las ofertas es de mayor a menor puntaje total; sin embargo, esto no otorgará ninguna condición, ni ofrecerá ventaja en la selección que realice el contratante. Su único propósito es el ordenamiento de las ofertas de acuerdo con la valoración de los méritos, con el fin de orientar la toma de decisiones.

# Universidad Estatal a Distancia

## JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS



### Anexo 1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
VICERRECTORIA EJECUTIVA  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



### BOLETA DE INCLUSIÓN EN REGISTRO DE OFERENTES PARA REALIZACIÓN DE FUNCIONES ACADÉMICAS POR ARTÍCULO 32 BIS DEL ESTATUTO DE PERSONAL UNED

INFORMACIÓN PERSONAL	CONTACTOS:
NOMBRE:	Correo electrónico
NUMERO DE CÉDULA:	Teléfono celular [Teléfono]
PUESTO:	Teléfono otro [Teléfono]
DEPENDENCIA:	Fecha [Seleccionar fecha]

Cursos de la <u>oferta académica actual</u> que podría brindar	Cursos nuevos que podría impartir de acuerdo a su especialidad (extensión universitaria)

¿Posee disposición horaria? Si ( ) No ( )

¿Tiene disposición a viajar a los diferentes centros universitarios? Si ( ) No ( )

# Universidad Estatal a Distancia

## JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS



UNED  
UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
Instituto Venezolano de la Educación y la Cultura

### Anexo 2

#### FORMULARIO RESUMEN DE CURRÍCULO

### Registro de Ofertas Artículo 32 bis del Estatuto de Personal UNED

Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal. Oficina de Recursos Humanos.

Información del candidato			
<b>Apellidos</b>		<b>Nombre</b>	
		<b>Fecha</b>	
<b>Cédula</b>		<b>Fecha de nacimiento</b>	
<b>Domicilio</b>			
<b>Teléfono</b>		<b>Dirección de correo electrónico</b>	
<b>Puesto actual</b>		<b>Dependencia</b>	
Tipo de función académica para la que se recluta:			
¿Ha leído el nuevo reglamento del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿Tiene disposición a laborar fuera de jornada laboral actual en la UNED? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿Ha leído el documento "Implementación de la modificación del artículo 32 bis del estatuto de personal en lo pertinente al reclutamiento y selección de personal en la UNED?"	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
¿Está usted en disposición de realizar giras fuera de la GAM?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Estudios SUPERIORES				
Bachillerato Universitario:				
<b>Area:</b>	¿Se concluyó?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nombre del título obtenido:
<b>Universidad:</b>				
Licenciatura:				
<b>Area:</b>	¿Se concluyó?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nombre del título obtenido:
<b>Universidad:</b>				
Maestría:				
<b>Area:</b>	¿Se concluyó?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nombre del título obtenido:
<b>Universidad:</b>				
Especialidad:				
<b>Area:</b>	¿Se concluyó?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nombre del título obtenido:
<b>Universidad:</b>				





# Universidad Estatal a Distancia

## JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS



<b>INSTITUCIÓN</b>		<b>Jornada:</b>
<b>PUESTO:</b>		<b>Función principal del puesto:</b>
<b>Desde:</b>	<b>Hasta:</b>	
EXPERIENCIA profesional no docente (INCLUYA solo aquella realizada de forma posterior a la obtención de su título universitario)		
<b>INSTITUCIÓN:</b>		<b>Jornada:</b>
<b>PUESTO:</b>		
<b>Desde:</b>	<b>Hasta:</b>	
<b>INSTITUCIÓN:</b>		<b>Jornada:</b>
<b>PUESTO:</b>		
<b>Desde:</b>	<b>Hasta:</b>	
<b>INSTITUCIÓN:</b>		<b>Jornada:</b>
<b>PUESTO:</b>		
<b>Desde:</b>	<b>Hasta:</b>	
<b>INSTITUCIÓN:</b>		<b>Jornada:</b>
<b>PUESTO:</b>		
<b>Desde:</b>	<b>Hasta:</b>	
<b>INSTITUCIÓN:</b>		<b>Jornada:</b>
<b>PUESTO:</b>		
<b>Desde:</b>	<b>Hasta:</b>	
<b>INSTITUCIÓN:</b>		<b>Jornada:</b>
<b>PUESTO:</b>		
<b>Desde:</b>	<b>Hasta:</b>	

# Universidad Estatal a Distancia

## JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS



**Manejo de paquetes y herramientas informáticas** (detalle los programas y paquetes sobre los que posee dominio, independientemente si posee un título de capacitación)

---

---

---

---

**Dominio de otros idiomas** (indique para cada caso el nivel, incluyendo lectura, escritura y/o conversación)

---

---

---

### Consideración final

Como solicitante de mi inclusión en el registro de ofertas para la contratación de funcionarios por artículo 32 bis del Estatuto de Personal de la UNED, me sirvo indicar que todo lo consignado en este formulario se encuentra apegado a la verdad y que en el expediente de personal que custodia la Oficina de Recursos Humanos se encuentran las copias de títulos, certificados y constancias laborales que respaldan lo indicado.